



RESOLUCIÓN N° **0139** DE 2021
Febrero 5

Por la cual se adjudica la Invitación Privada N° 001 de 2021, adquisición de dispositivos de video conferencia “todo en uno” Poly Studio

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que en el artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior N° 002 de 2021, se autoriza contratar directamente la adquisición de dispositivos de video conferencia “todo en uno”.
- b. Que en el artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior N° 002 de 2021, se indica que el Rector establecerá el procedimiento para surtir el proceso de contratación, en el marco de la autorización de contratación directa otorgada.
- c. Que mediante Resolución N° 085 del 26 de enero de 2021, se establece el procedimiento para surtir el proceso de contratación directa autorizado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 002 del 25 de enero de 2021.
- d. Que al citado proceso fueron invitados a participar los canales de comercialización de la tecnología seleccionada por la Universidad, de los cuales, presentaron propuesta:

N°	PROPONENTE
1	CONTROLES EMPRESARIALES
2	IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.
3	INVERSIONES LA GUARIDA S.A.S
4	TC TECHNOLOGY CONSULTING S.A.S

- e. Que cumplida la etapa de evaluación de las propuestas se produjo el dictamen jurídico y técnico emitido por el Comité Evaluador designado en la Invitación Privada N° 001 de 2021, según el cual las propuestas que cumplieron con lo establecido en los Términos de Invitación corresponden a las firmas:

N°	PROPONENTE
1	CONTROLES EMPRESARIALES
3	INVERSIONES LA GUARIDA S.A.S
4	TC TECHNOLOGY CONSULTING S.A.S

- f. Que como consecuencia de la Subasta Electrónica llevada a cabo el día 5 de febrero de 2021, y de acuerdo al informe emitido con los resultados de la subasta, se estableció el orden de elegibilidad, quedando de primero el proponente INVERSIONES LA GUARIDA S.A.S.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar la Invitación Privada N° 001 de 2021, adquisición de dispositivos de video conferencia “todo en uno” Poly Studio, a la firma INVERSIONES LA GUARIDA S.A.S, representada legalmente por Katherine McAllister Salamanca, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.187.886 expedida en Villavicencio, por valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, (\$1.388.625.000).

ARTÍCULO 2°. Notificar personalmente el presente acto administrativo a la señora Katherine McAllister Salamanca, representante legal de la firma INVERSIONES LA GUARIDA S.A.S.



RESOLUCIÓN N° **0139** DE 2021
Febrero 5

ARTÍCULO 3°. Contra el presente acto no procede recurso alguno, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los cinco (5) días de febrero de 2021.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL UIS SECRETARIA 1
Enviado el: viernes, 5 de febrero de 2021 10:45 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N°. 0139 DE 2021
Datos adjuntos: RES-0139-21.pdf

De: Secretaria General (8) <secgral8@uis.edu.co>
Enviado: viernes, 5 de febrero de 2021 8:22 p. m.
Para: camilo.forero@techheroes.co <camilo.forero@techheroes.co>; katherine.mcallister@techheroes.co <katherine.mcallister@techheroes.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N°. 0139 DE 2021

Bucaramanga, 05 de febrero de 2021

Señora
KATHERINE MCALLISTER SALAMANCA
Representante Legal
Inversiones La Guarida S.A.S.

Referencia: Notificación Resolución No. 0139 del 05 de febrero de 2021.

De conformidad con la autorización por usted entregada el 01 de febrero de 2021, para surtir el proceso de notificación por correo electrónico, me permito notificarla por este medio, del contenido de la Resolución No. 0139 del 05 de febrero de 2021, por la cual se adjudica la Invitación Privada N° 001 de 2021, adquisición de dispositivos de video conferencia “todo en uno” Poly Studio; en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se adjunta copia de dicho acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor ACUSAR RECIBO de la presente notificación.

Cordial saludo,

Sofía Pinzón Durán

Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL UIS SECRETARIA 1
Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 9:05 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N°. 0139 DE 2021

De: Secretaria General (8) <secgral8@uis.edu.co>
Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 8:46 a. m.
Para: SECRETARIA GENERAL UIS SECRETARIA 1 <secgral1@uis.edu.co>
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N°. 0139 DE 2021

De: Katherine McAllister [mailto:katherine.mcallister@techheroes.co]
Enviado el: sábado, 6 de febrero de 2021 9:45 a. m.
Para: Secretaria General (8) <secgral8@uis.edu.co>
CC: camilo.forero@techheroes.co
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N°. 0139 DE 2021

Buenos Días

Muchas por la notificación, quedamos enterados.

Saludos y buen fin de semana.

Katherine McAllister S.
3178933330

El 5/02/2021, a la(s) 8:22 p. m., Secretaria General (8) <secgral8@uis.edu.co> escribió:

Bucaramanga, 05 de febrero de 2021

Señora
KATHERINE MCALLISTER SALAMANCA
Representante Legal
Inversiones La Guarida S.A.S.

Referencia: Notificación Resolución No. 0139 del 05 de febrero de 2021.

De conformidad con la autorización por usted entregada el 01 de febrero de 2021, para surtir el proceso de notificación por correo electrónico, me permito notificarla por este medio, del contenido de la Resolución No. 0139 del 05 de febrero de 2021, por la cual se adjudica la Invitación Privada N° 001 de 2021, adquisición de dispositivos de video conferencia “todo en uno” Poly Studio; en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se adjunta copia de dicho acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor ACUSAR RECIBO de la presente notificación.

Cordial saludo,

<p><image001.png></p> <p>www.uis.edu.co webadmin@uis.edu.co Línea de atención: (+57-7) 634 40 00 Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria Bucaramanga, Colombia</p>	<p>Sofía Pinzón Durán Secretaria General</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none">• Correo: sgeneral@uis.edu.co• Teléfono: (+57-7) 634 40 00• Sede: Bucaramanga
---	---

<RES-0139-21.pdf>